



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Cervantes

Código del centro

2000064

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

13/01/2025

Versión

20-12-2024 08:53:46

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
10-12-2024	18-12-2024	17:30	AUDIOVISUALES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

EL CEIP CERVANTES: ENTORNO

El *CEIP Cervantes* está ubicado en una céntrica calle de la localidad de Albacete. Se trata de un centro relativamente antiguo con una construcción datada del año 1970 y en un barrio que ha sufrido una profunda transformación, pasando las antiguas casas bajas a edificios de reciente construcción. Se encuentra a su vez relativamente cerca de una barriada de viviendas sociales.

ALUMNADO Y FAMILIAS

El nivel socioeconómico de las familias del alumnado que asiste al centro es medio y bastante heterogéneo. En este sentido nos encontramos con familias con un nivel sociocultural y económico medio y medio-alto, otras familias con niveles socioculturales y económicos bajos y muy bajos con un alrededor del 25% de familias de etnia gitana y migrantes.

Para conseguir nuestros fines educativos, la colaboración de las familias es fundamental. La relación es bastante cordial, con un AMPA joven con ganas de impulsar nuevos proyectos; los padres, en general, suelen colaborar en las actividades que se les plantean, o a la hora de facilitar los medios para que los alumnos puedan también trabajar en casa. En este proyecto, dentro de los diferentes planes que se desarrollan, se pretende **impulsar la participación de las familias** en el proceso educativo a través de diferentes actividades.

Nuestro centro además es bilingüe de inglés y además cuenta con los servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar.

El centro cuenta con 9 unidades: 3 de E. Infantil y 6 de E. primaria.

Se cuenta en la actualidad con 158 alumnos, 38 en Infantil y 120 en primaria, y las ratios oscilan entre los 10 y 24 alumnos por curso, aunque durante el curso es frecuente que se produzcan incorporaciones. La distribución por cursos es la siguiente:

2º ciclo E. INFANTIL			E. PRIMARIA					
3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
10	15	13	16	24	15	23	21	21

El rendimiento de nuestros alumnos suele ser bastante satisfactorio, contamos con alumnos que precisan atención individualizada lo que supone una **rentabilización al máximo de las medidas de apoyo y refuerzo**, por lo que en este aspecto queremos dar un **énfasis especial a la evaluación** como instrumento para la mejora del rendimiento en el alumnado, por ello se supone crucial analizar las causas de los resultados de nuestros alumnos y llevar a cabo propuestas de mejora. Las frecuentes incorporaciones de alumnos que no han estudiado nunca inglés se hace otro factor a tener en cuenta en las áreas de mejora que nos planteamos.

RECURSOS E INSTALACIONES

En cuanto a las instalaciones, es un edificio relativamente pequeño y antiguo, con **planta baja** donde se ubican las clases de E. Infantil, ascensor, aseos, 2 patios, conserjería y el comedor, y 3 alturas con el resto de las aulas, biblioteca, despacho de Orientación, salas de usos múltiples (deshdables, PT/AL, música e inglés) y el despacho de secretaría y dirección.

Existe una sala de usos múltiples con escenario, en la primera planta encima del comedor. No hay gimnasio.

El centro cuenta con comedor escolar para aproximadamente 48 comensales, asimismo realiza las tareas de aula matinal.

Disponemos de **recursos materiales** en todas las clases, estando dotadas de diferentes materiales y adaptados a cada nivel y etapa, si bien debemos realizar una **profunda**

renovación de los mismos, además los especialistas de inglés, música, PT, AL y EF, también cuentan con los materiales necesarios para el proceso de enseñanza.

Es destacable el **antiguo fondo bibliográfico de la biblioteca del centro que también precisa de renovación.**

Respecto al material informático del centro destacar que desde el 2019 debido al Plan Meta (Modernización Educativa de Tecnología en las Aulas) se está llevando a cabo una renovación en los equipos informáticos, desde los ordenadores de sobremesa para la mejora de la gestión administrativa y académica de los centros, hasta la de los portátiles de los docentes y un panel interactivo para su uso en las aulas. Además, tenemos una dotación de tablets para uso del alumnado. Destacar también que esta dotación nos ha permitido la instalación de proyectores y PDI en aulas como las de apoyo y biblioteca.

Aunque en el centro se han realizado obras de mejora, **sigue contando con barreras arquitectónicas**, por ejemplo escalones en la entrada al centro. El centro cuenta con servicio de comedor sin transporte. Daremos conocimiento a la Delegación Provincial para seguir trabajando en la accesibilidad del Centro.

En cuanto a los recursos humanos el centro (en plantilla jurídica) cuenta con 14 docentes de los cuales:

	INF	INF-I	PRI	PRI-I	FI	EF	MU	PT	AL
ORDINARIOS	2	1	3	1	3	1 y 1/3		2	
COMPARTIDOS							1		1

Además, el centro cuenta con:

1 orientadora compartida con otro colegio de la localidad, 1 maestra de religión compartida con otro colegio de la localidad, 1 PTSC compartida con otros colegios de la localidad, 1 ATE a tiempo completo, 1 fisioterapeuta a demanda, 1 conserje, 2 personas de limpieza y 3 monitoras de comedor.

La cantidad de profesionales compartidos en el centro hace necesaria una **profunda planificación de las reuniones y coordinaciones** para que los planes y proyectos que nos planteamos sean efectivos y por eso es un objetivo de nuestro Proyecto.

PLANES Y PROYECTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CENTRO

Proyecto Bilingüe: se trata de un Proyecto Bilingüe de inglés, encontrándonos en el noveno curso de implantación del mismo, se distribuye de la siguiente manera ajustándonos a la nueva normativa vigente Orden167/2020, 13 octubre

- o **En el 2º ciclo de Educación Infantil**, el desarrollo de la nueva normativa no afecta a la organización establecida en la normativa de los proyectos bilingües, por lo que se imparte esta lengua en el marco de un currículo globalizado durante 225 minutos semanales.
- o **Educación Primaria**. Con la entrada en vigor de la LOMLOE, se ha adaptado el proyecto en Primaria, pasando de impartir Social Science, a impartir el área completa de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (Science), además de Arts en 5º de primaria.

Programa PreparaT: Está integrado en el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención de Abandono Educativo Temprano. Está dirigido a desarrollar **medidas de inclusión educativa a nivel de aula y centro**, para el alumnado de toda la etapa de Educación Primaria que presente especial dificultad en el desarrollo de las principales competencias. Su principal objetivo es preparar al **alumnado de 5º y 6º** de Educación Primaria para su paso a la ESO, favoreciendo que su promoción se produzca habiendo superado todas las materias y reducir el riesgo de fracaso escolar en la educación básica. Sabemos de la importancia de la **codocencia** y vemos importante como equipo, encargarnos del seguimiento del cumplimiento de este Programa para conseguir el éxito del alumnado. Este ha sido el primero de 3 años del Programa.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Para conseguir que nuestros alumnos, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos, vivir en un clima escolar positivo, donde se aprende no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo de toda la comunidad educativa, fundamentalmente de las familias; sin su interés y colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleva unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos de nuestro centro, viven en entornos familiares normales que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen

algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros-as alumnos-as.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas
 - Intervenir sobre el entorno del niño o la niña, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos-as.
 - Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
 - Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
 - Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
 - Estar siempre alerta ante los casos de alumnado que presente algún tipo de problema, para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
 - Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
 - Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando al alumnado las técnicas apropiadas.
 - Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª	9:00	9:45	45
2ª	9:45	10:30	45
3ª	10:30	11:15	45
4ª	11:15	12:00	45
RECREO 1	12:00	12:15	15
RECREO 2	12:15	12:30	15
5ª	12:30	13:15	45
6ª	13:15	14:00	45
HOPC1	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la

educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

La Comunidad Educativa del CEIP Cervantes se identifica por una serie de compromisos:

- Considerar a la persona en su totalidad, en sus dimensiones afectiva, intelectual, social, ética y motriz, con capacidad para afrontar el futuro.
- Entendemos que la labor y el equilibrio personal de los miembros de la comunidad educativa, deben basarse en la responsabilidad, el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.
- Potenciar el autocontrol de los alumnos y alumnas a través del afianzamiento de su autoestima.

- Fomentar la motivación e interés hacia el aprendizaje.
- Promover el esfuerzo personal e implicar de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- Compromiso por parte del profesorado de utilizar una metodología actualizada, activa y adaptada a las características del entorno y del alumnado.
- Favorecer los procesos cognitivos relacionados con el aprendizaje como: atención, memoria, percepción, razonamiento lógico, etc. dentro de las distintas áreas.
- Fomentar la relación entre las distintas áreas de conocimiento.
- Adecuar los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos/as. Iniciar a los alumnos y alumnas en el trabajo creativo y autónomo.
- Potenciar la lectura y la comprensión lectora.
- Desarrollar con especial atención los Planes de trabajo Individualizado con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del centro.
- Fomentar un ambiente de trabajo entre el profesorado del centro en el que prime la confianza, la comprensión y el diálogo; desarrollando de manera coordinada (niveles/ciclos/interciclos/áreas) todos los aspectos recogidos en este apartado.
- Promover la formación continua del profesorado a través de cursos, semanarios...
- Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, extendida a todos los niveles y sectores de la Comunidad Educativa.
- Implicación de las familias en las tareas escolares; siguiendo una línea paralela y en coordinación con el profesorado.
- Coordinación periódica con las familias mediante reuniones conjuntas o individuales con tutores y resto de profesorado.
- Prevenir el absentismo escolar, y seguir el protocolo establecido en los casos que lo requieran siguiendo la legislación vigente.
- Conseguir un clima positivo, de confianza y esfuerzo que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Actualización y seguimiento conjunto de las normas de organización y funcionamiento del centro, de manera que se garantice el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- Compromiso del alumnado, familias y profesorado con el Plan de Igualdad y Convivencia, para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes, sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- Fomentar la participación en actividades complementarias y extracurriculares organizadas por el AMPA y otras instituciones.
- Intentar contar con medios adecuados y suficientes; infraestructuras adaptadas a las necesidades del proceso de enseñanza y aprendizaje y utilizar las nuevas tecnologías.
- Valorar y potenciar las actividades artísticas y deportivas como medios importantes para la formación integral de la persona.

Compromisos adquiridos por las familias con el centro:

- Justificar debidamente las faltas de su hijo-a.
- Promover la puntualidad de su hijo-a en la entrada al colegio y en la entrega de tareas y

trabajos.

- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
- Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral de los profesores o que dañen la imagen de la institución.
- Asistir al colegio, al menos una vez al trimestre, para entrevistarse personalmente con el tutor/la tutora de su hijo-a y conocer de primera mano su opinión sobre el proceso escolar de éste-a.
- Asistir a las reuniones generales que se llevarán a cabo al inicio de cada trimestre, con objeto de informarse sobre aquellos aspectos que considere el tutor o tutora, relativos a la marcha del grupo.
- Ayudar a su hijo-a a cumplir el horario de estudio en casa, pudiendo ser asesorado por su tutor/tutora o la unidad de orientación.
- Supervisar diariamente su agenda escolar para informarse sobre las tareas, resultados escolares o comportamiento diario del alumno-a en clase.
- Conocer los documentos del Centro: el Proyecto Educativo, la Propuesta Curricular, las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, y las Programaciones Didácticas.

Compromisos adquiridos por el centro con el alumnado:

- El alumno y alumna son el objeto del proceso de enseñanza-aprendizaje del centro, luego todas las actuaciones que se realizan van encaminadas a lograr el máximo desarrollo de sus capacidades y los diferentes ámbitos de su personalidad.

Compromisos adquiridos por el alumnado con el centro:

- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Anotar las tareas en la agenda escolar.
- Traer diariamente las tareas hechas al colegio.
- Participar en las actividades complementarias y extracurriculares que se lleven a cabo en el centro.
- Cuidar el material, tanto del colegio, como el suyo propio.
- Conocer las Normas de Convivencia y respetarlas.

Compromisos adquiridos por el centro con las familias:

- Revisar mensualmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y en casa.
- Mantener una Reunión al trimestre con la familia para informarle de la evolución del grupo-aula en los aspectos académicos y de convivencia.
- Atender lo antes posible a la familia que solicite una reunión individual para informarse sobre la evolución del alumno-a y, de manera especial, en caso de problemas de aprendizaje, comportamiento o convivencia.
- Informar por escrito a la familia, si su hijo-a recibe refuerzo educativo, apoyo específico o tiene Plan de trabajo.
- Informar detalladamente y por escrito a la familia, al menos una vez al finalizar el trimestre, del rendimiento académico del alumno-a.
- Contactar con la familia ante cualquier problema del alumnado que requiera de su conocimiento y actuación.
- Formar a la familia en aquellos aspectos que puedan ser determinantes para el aprendizaje de su hijo-a en el aula.
- Colaborar con la familia, dentro de nuestras competencias y límites de actuación, en todo aquello que permita mejorar la estancia del alumnado en el centro (aspectos sanitarios, adaptaciones físicas, etc.)
- Informar puntualmente de los eventos y actividades programadas por el centro de la manera que se considere más ágil y eficaz.
- Proporcionar cauces de participación suficientes a las familias para que puedan expresar sus opiniones y críticas constructivas, con el ánimo de mejorar el funcionamiento del centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD
 - La primera premisa en la programación debe ser su utilidad. No se convertirán en un mero trámite. Deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y un aprendizaje de calidad.
 - Se realizarán en equipo. El trabajo se repartirá entre los componentes del Equipo Docente y de Ciclo.
 - Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales.
 - Se tomará como punto de partida las ideas previas del alumnado.

- Contemplarán los criterios de evaluación, competencias específicas y saberes básicos y su distribución temporal por unidades didácticas adaptados a las características del centro y del alumnado, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- Se guiarán por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles.
- Atenderán a las necesidades detectadas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y tendrán en cuenta la Atención a la Diversidad

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para

garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e

instituciones.

- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Comunidad educativa con diversidad cultural. Alumnado y familias procedentes de diferentes países y con necesidades sociales muy específicas.

Alto porcentaje de alumnado en situación de deprivación social y familias con nivel sociocultural bajo.

Acnees con necesidades específicas que requieren recursos materiales y personales específicos (ATE, Fisioterapeuta).

Orientador/a educativa, PSC, especialista de Adición y Lenguaje compartidas/os con otro centro con limitaciones de disponibilidad horaria y dificultades para desarrollar programas y proyectos institucionalizados en el centro.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Es necesario realizar seminarios o grupos de trabajo para actualizarse en aspectos relacionados con la programación didáctica, cuaderno de evaluación y

cualquier nueva metodología que forme al profesorado y que aumente la motivación del alumnado para facilitar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. También, en la creación de material que mejore el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y facilite al profesorado su docencia.

■ Transformación digital

Justificación: Es habitual realizar seminarios o grupos de trabajo para actualizarse en aspectos relacionados con nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje y aplicación de las TIC en las aulas.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 24-25	08-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC CERVANTES 24-25	29-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de

Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital 24-25	03-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación interna 24-28	05-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA CERVANTES 24-25	29-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO BILINGÜE CERVANTES 24-25	29-11-2024